



# Ajuntament de Santpedor

**ROSER ESPINALT CASTELLANA, Secretaria acctl., del Ayuntamiento de Santpedor**

## **C E R T I F I C A:**

Que por Decreto de Alcaldía número 2017-0097 de fecha 16 de agosto de 2017 se ha resuelto el siguiente acuerdo el cual transcribo literalmente:

### **“Antecedentes**

“Visto el Presupuesto municipal para el ejercicio de 2017, en el cual se consigna la aplicación 12.912.48901 con un importe de 10.200,00 euros para el otorgamiento de la concesión de subvenciones a los siguientes grupos municipales:

- Grupo Municipal de “Esquerra Republicana de Catalunya”.
- Grupo Municipal de “Convergència i Unió”.
- Grupo Municipal “Progrés Municipal - Candidatura de Progrés”.

Visto el informe de Secretaria en relación al procedimiento y la Legislación aplicable para la concesión directa de subvenciones, y el informe de Intervención en el cual se acredita la consignación de suficiente aplicación a los Presupuestos municipales.

Examinada la documentación que la acompaña y visto el informe de Secretaría.

## **POR ELLO RESUELVO**

**PRIMERO.-** Otorgar, con cargo a la aplicación 12.912.48901 del presupuesto de gastos de la Corporación, las siguientes subvenciones a:

- Grupo Municipal de “Esquerra Republicana de Catalunya”, la subvención para su financiación la cantidad la cual asciende a 4.440,00 euros.
- Grupo Municipal de “Convergència i Unió”, la subvención para su financiación la cantidad la cual asciende a 3.015,00 euros.
- Grupo Municipal “Progrés Municipal - Candidatura de Progrés”, la subvención para su financiación la cantidad la cual asciende a 2.730,00 euros.

**SEGUNDO.-** Ordenar el pago mensual de los importes correspondientes a cada Grupo municipal, así como los atrasos de los importes correspondientes a los meses de enero a agosto de 2017. Tal como establecen las bases de ejecución del presupuesto, la justificación de la subvención se realizará antes del día 31 de diciembre de 2017 mediante una declaración jurada del portavoz de cada grupo del destino de los importes recibidos.

**TERCERO.-** Notificar a los interesados la presente resolución.”

Y para que así conste, expido este certificado visado y sellado por el Sr. Alcalde, en Santpedor, firmado y *fechado electrónicamente*.

VºBº  
El Alcalde

La Secretaria acctl.